



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 035-2016-P-SBCH

Chiclayo, 17 de Marzo del 2016

VISTO, El Memorándum N°087-2016-G-SBCH, de fecha 16 de Marzo 2016, en relación al Informe N° 029-2016-OI-SBCH, de fecha 14 de Marzo del 2016 emitido por la Jefatura de Imagen Institucional, respecto a la Conformación de Comisión Central que tendrá a Cargo las Actividades por Aniversario de Creación de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo; año 2016 y,



CONSIDERANDO:

Que, la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo, es una persona jurídica de Derecho Público Interno, que se rige por su constitución y fines conforme a lo dispuesto por la Ley N° 26918, Ley de Creación del Sistema de Población en Riesgo; y Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, Funciones y Competencia de los Gobiernos Regional y Local de la Beneficencia.

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, se establecieron las Funciones y Competencias correspondientes a cada uno de los niveles de Gobierno respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social, en el Marco del Proceso de Descentralización, habiéndose declarado concluido el proceso de efectivización de la transferencia de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, al Gobierno Provincial de Chiclayo, mediante Decreto Supremo N° 005-2011-MIMDES.



Que, la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo es una Institución de Servicio Social que fue creada el 25 de Abril de 1837 preocupándose siempre por las familias de extrema pobreza de la ciudad, orientando su apoyo a favor de los niños víctimas de maltrato, madres abandonadas, adultos mayores desamparados y de toda aquella persona que en estado de necesidad, requiera la asistencia de esta Entidad Benéfica.



Que, mediante Memorándum N°087-2016-G-SBCH, de fecha 16 de Marzo del 2016 la Gerencia solicita que la Oficina de Asesoría Legal proyecte la Resolución de Presidencia referente a la conformación de la Comisión Central encargada de Organizar el desarrollo de las Actividades por el 179° Aniversario de Creación de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

ELIAS AGUIRRE N°248 Telf 074 -231577 Telefax 074-270626 CHICLAYO

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
Es copia de la original que tengo a la Vista.
Elena Cabrera De Cesped
FEDATARIA
22 MAR 2016



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



Por lo que estando a los considerandos expuestos y a la Resolución de Alcaldía N° 957-2015-MPCH/A, y dispositivos vigentes:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFÓRMAR LA COMISION ENCARGADA DE ORGANIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES POR EL 179° ANIVERSARIO DE CREACION de la SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE CHICLAYO para el año 2016, la misma que estará integrada por los siguientes Funcionarios:

- | | |
|---|-------------------|
| GERENTE DE SBCH | PRESIDENTE |
| JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACION | INTEGRANTE |
| JEFE DE OFICINA ASESORIA LEGAL | INTEGRANTE |
| JEFE DE DIVISION DE ASISTENCIA Y PROMOCION SOCIAL | INTEGRANTE |
| JEFE DE PATRIMONIO E INMOBILIARIA | INTEGRANTE |
| JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | INTEGRANTE |
| JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL | INTEGRANTE |



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que, se notifique la presente Resolución a las Oficinas Administrativas correspondientes y a los integrantes de la misma.



ARTICULO TERCERO.- Brindar las facilidades que el caso requiere para mejor desempeño y deslindar las responsabilidades de los cargos encomendados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUÉSE y CÚMPLASE.

.....
Pascual D. Salazar Colopina
GERENTE DEL DIRECTORIO